

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas

**Identificación del documento:** Modificación a los registros y autorizaciones de residuos peligrosos. (SEMARNAT-07-031)

**Partes o secciones clasificadas:** 1 pagina, 2 renglones en la parte superior izquierda y 2 renglones en la parte del medio.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: correo electrónico y teléfono particulares, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** resolución 10/2018 de fecha 10 de enero de 2018.

**Firma del titular:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the text 'Firma del titular:'.

M. en C. Julio Cesar Nava de la Riva



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ZACATECAS, ZAC., 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

C. VLADIMIR HERNÁNDEZ PALMA

REPRESENTANTE LEGAL DE SANDVIK MINING AND CONSTRUCTION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

BOULEVARD PASEO DE LA PLATA # MANZANA 4 INTERIOR LOTE 4 A Y B,  
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO I  
MORELOS, ZACATECAS, C.P. 98519

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0027/09/17, ingresado el día 13 de septiembre de 2017 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende en el numeral 17, que la solicitud de modificación consiste en el cambio de lugar de generación de residuos peligrosos de la empresa **Sandvik Mining and Construction de México, S.A. de C.V.**

- **Anterior Dirección:**

- **Nueva Dirección:**

Calle boulevard Paseo de la Plata # Manzana 4 Número interior, lote 4 A y B, Parque Industrial Aeropuerto I, Morelos, Zacatecas, C.P.: 98113.

Derivado de la información que señala en el FF-SEMARNAT-093, se puede observar, que se pretende dejar de generar residuos peligrosos en el domicilio ubicado en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, donde actualmente se encuentra dado de alta como generador y trasladar estas actividades a otro domicilio localizado en un municipio distinto, en este caso al municipio de Morelos, Zacatecas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

1. Se declara **No procedente** la solicitud de modificación ingresada por el C. Vladimir Hernandez Palma, representante legal de **Sandvik Mining and Construction de México, S.A. de C.V.**, en esta Delegación Federal el 13 de septiembre de 2017, con bitácora No. 32/HR-0027/09/17, debido a que no es el trámite aplicable, por tratarse de un cambio de lugar de generación a otro municipio.

Modificación de Residuos Peligrosos  
Sandvik Mining and Construction de México, S.A. de C.V.

2da. de Matamoros No. 127, Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.  
Tel. 01 (492) 92 39919 www.semarnat.gob.mx

1 de 2



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN**  
**AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**OFICIO No. DFZ152-200/17/2021**  
**NRA: SMC3201700065**  
**BITÁCORA: 32/HR-0027/09/17**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ZACATECAS, ZAC., 05 DE DICIEMBRE DE 2017.**

2. De conformidad con el artículo 68 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, deberá presentar el trámite SEMARNAT-07-034-C, Aviso de cierre de instalación de grandes y pequeños generadores y prestadores de servicios, mediante el Formato FF-SEMARNAT-042, el cual podrá encontrar en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/aviso-de-cierre-de-instalacion-de-grandes-y-pequenos-generadores-y-prestadores-de-servicios/SEMARNAT398>

3. Una vez gestionado el cierre de la instalación, conforme al trámite señalado en el numeral anterior, deberá solicitar la baja ante esta Delegación Federal del Número de Registro Ambiental (NRA): **SMC3201700065**.

4. Posterior a la baja del NRA actual, gestionar su alta como generador de residuos peligrosos en el nuevo domicilio, mediante el trámite: *SEMARNAT-07-017. Registro como generador de residuos peligrosos*, el cual podrá encontrar en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/registro-de-generadores-de-residuos-peligrosos/SEMARNAT1738>

5. Archivar el expediente como asunto totalmente concluido, para los efectos legales a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA**

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.  
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.  
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.  
Expediente: **SMC3201700065**  
MC'JCNR/JLRL/jacf

AF